

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de mayo del mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1035, que nombra a los Sres. Dr. Rafael Morón Auffant y Eduardo de Lara, Secretario de Primera Clase y Agregado al Departamento de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, respectivamente.

(G. O. Nº 9228, del 5 de junio de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1035

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Doctor Rafael Morón Auffant queda designado Secretario de Primera Clase adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Art. 2.—El señor Eduardo de Lara queda designado Agregado al Departamento de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de mayo del mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER